



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA CENTROS DE EDUCACIÓN
Y TRABAJO (CET)
GENDARMERÍA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA**

**PANEL DE EVALUACION:
DECIO METTIFOGO (COORDINADOR)
ANA M. MALLEA
MARCIA I. VARELA**

AGOSTO 1998

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO A
RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
Programa de Reinserción Social. Sistema Semi-abierto Centros de Educación y Trabajo (CET).	Código: 12
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	
1.3 Ministerio Responsable: Ministerio de Justicia	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Gendarmería de Chile	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto	
Departamento de Readaptación	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto	
Sra. Angelina Soto Yañez, Jefe del Depto.	
1.7 Año de inicio del programa/proyecto	1996
1.8 Año de término del programa/proyecto	-
1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	Año
(a) Se invierte en la creación y reestructuración de los Centros de Educación y Trabajo en las regiones, II, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII y Región Metropolitana.	1996
(b)	
(c)	
(d)	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Justificación a nivel de políticas públicas	
La política de Gobierno en relación a la población de Gendarmería de Chile es la de dar un tratamiento digno a cada persona, y apoyar y preparar a los individuos para su reinserción social.	
2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
Se debe considerar que el sistema semi-abierto tiene como objetivo central, el estructurar una forma de condena, para internos debidamente seleccionados, sustentados en un régimen de confianza y autodisciplina, con condiciones ambientales lo más similares a la de vida en libertad, facilitando así el	

reencuentro de los reclusos con su familia y la sociedad. Por ello, el desarrollo de actividades laborales y educativas, cobran especial importancia tanto por la preparación para el mundo del trabajo del sujeto atendido, como para constituir un escenario propicio en el cual se pueda potenciar las capacidades y habilidades de las personas para un mejor desempeño en la vida libre.
3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:
(a) Constitucionales
Art. 32 N° 8 de la Constitución
(b) Legales
Decreto Supremo de Justicia N° 1595 de 1980
(c) Administrativos
Metas de Gendarmería de Chile
(d) De políticas de inversión
Metas de Gendarmería de Chile en cuanto a inversión a ejecutar.
III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?
Personas condenadas recluidas en el sistema semi-abierto se capacitaron en el manejo de un oficio y desarrollaron las habilidades sociales necesarias para desempeñarse en el medio libre.
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?
Números de internos que egresan del CET y se insertan laboralmente en el medio libre (se especifica que no es competencia de GEMCHI)
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?
No hay
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?
Número de establecimientos creados e internos atendidos en los CET.
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?
No hay antecedentes.
6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto?
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay
(b) A nivel de otras instituciones públicas
Destinación presupuestaria
(c) A nivel de condiciones sociales
Internos acceden voluntariamente a participar en el programa
(d) A nivel de condiciones económicas
No hay
(e) A nivel de condiciones políticas
No hay

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No hay
IV. IDENTIFICACION DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?
Personas con mayor capacitación laboral y formación personal.
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
Cantidad de certificados emitidos por el CET acreditando aprendizaje de un oficio y desarrollo de habilidades sociales.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
Capacitar con el sistema de los CET a 662 internos . (meta de 1996).
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?
No hay.
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
N/A
6. ¿Cuales son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay
(b) A nivel de otras instituciones públicas
Se cuenta con los recursos financieros necesarios.
(c) A nivel de condiciones sociales
Los internos permanecen en el programa hasta su término.
(d) A nivel de condiciones económicas
Se cuenta con los recursos humanos necesarios
(e) A nivel de condiciones políticas
No hay
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No hay
V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto
1.-Se han creado nuevos centros de educación y trabajo
2.-Se han generado proyectos de capacitación laboral y formación personal
3.-Se han ejecutado proyectos de capacitación y formación personal.
4.-Se han desarrollado actividades laborales productivas que han proporcionado experiencia a los internos para el desempeño del rol productivo en el medio libre.
5.-Se han desarrollado acciones de cooperación con las redes de apoyo social
5.1 Componente 1

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Número de CET creados
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
Crear y poner en funcionamiento 14 CET en todo el país
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
Decretos ministeriales de creación. Inspección visual.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
Se han creado o reestructurado 14 CET en todo el país. (El de Punta Arenas no funciona en el edificio que fue construido para el CET, sino en otro lugar y con solo dos internos)
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay
(b) A nivel de otras instituciones públicas
Se mantiene la política de expansión del sistema semi-abierto.
(c) A nivel de condiciones sociales
No hay
(d) A nivel de condiciones económicas
No hay
(e) A nivel de condiciones políticas
No hay
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Existen organismos de capacitación dispuestos a trabajar con población condenada.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Los internos que están en los CET, se seleccionan según la resolución N 19.99 de GEMCHI en donde no se indica el nivel socio-económico de los internos.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Los internos seleccionados por su aptitud, voluntad, motivación, que estén próximos salir a medio libre..
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
Actualmente existen cerca de 400 internos repartidos en los 14 CET nacionales.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Los beneficiarios son internos con condiciones socio-económica baja.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Cuando son seleccionados, según características de buen comportamiento por el personal acreditado de GEMCHI, y por las condiciones de condena que presenta el reo.

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
No hay antecedentes evaluados, pero se cree que cuando egresan del sistema, están mejor preparados para enfrentar el medio libre.
5.2 Componente 2
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Número de proyectos de capacitación laboral y formación personal aprobados.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No hay
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
Informes finales de estudios realizados. Cantidad de proyectos diseñados y aprobados . Número de fuentes para el financiamiento de proyectos sociolaborales.
4. ¿Cual es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No hay antecedentes disponibles.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay
(b) A nivel de otras instituciones públicas
No hay
(c) A nivel de condiciones sociales
No hay
(d) A nivel de condiciones económicas
No hay
(e) A nivel de condiciones políticas
No hay
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Existen organismos de capacitación dispuestos a trabajar con población condenada.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Los internos que están en los CET, se seleccionan según la resolución N 19.99 de GEMCHI en donde no se indica el nivel socio-económico de los internos.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Los internos seleccionados para ingresar a los CET.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto

N/A
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Los internos sido seleccionados por GENCHI, según la resolución 19.99 de GEMCHI, en que no se indica el nivel socio-económico.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Cuando están en los CET, a través de cursos de capacitación..
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Pueden trabajar el oficio que están aprendiendo dentro del CET.
5.3 Componente 3
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Número de proyectos de capacitación y formación personal ejecutados y finalizados según lo proyectado. Porcentaje de internos capacitados respecto de la cantidad total de internos en el sistema semi-abierto.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No hay.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
Número de propuestas asignadas a ejecutores. Cantidad de internos seleccionados que finalizaron el proyecto. Las actividades realizadas según se indica en los informes trimestrales de evaluación de los CET. Y los informes de auditorías de los CET Número de informes finales de evaluación de proyectos vs/número de de proyectos realizados.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No hay antecedentes.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay
(b) A nivel de otras instituciones públicas
No hay
(c) A nivel de condiciones sociales
No hay
(d) A nivel de condiciones económicas
No hay
(e) A nivel de condiciones políticas
No hay
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No hay
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto

(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
De nivel socio-económico bajo.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Los internos seleccionados para ir a los CET.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
Los internos de los CET.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Los internos son seleccionados por GENCHI según el reglamento de selección N 1999, en donde no se indica el nivel socio-económico de los beneficiarios.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Cuando el proyecto se ejecuta en el CET.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Les permite trabajar mejor reinsertarse socialmente.
5.4 Componente 4
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Cantidad de Internos que han logrado experiencia laboral al egresar del sistema
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No hay
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
Revisión de registros del CET. Encuesta a internos que egresan del CET. Visitas a terreno.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No hay
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay
(b) A nivel de otras instituciones públicas
No hay
(c) A nivel de condiciones sociales
No hay
(d) A nivel de condiciones económicas
No hay
(e) A nivel de condiciones políticas

No hay
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No hay
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Personas de nivel socio-económico bajo.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Los internos de los CET.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
Actualmente son 400 aproximadamente.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Los internos son seleccionados por GENCHI según el reglamento de selección N 1999, en donde no se indica el nivel socio-económico de los beneficiarios .
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Lo utilizan dentro del CET en su actividad diaria productiva.
5.5 Componente 5
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Cantidad de organismos interesados como producto de las acciones del programa, en desarrollar actividades de cooperación con el CET.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No hay
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
Revisión de registros del CET. Visitas a terreno.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No hay antecedentes.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay
(b) A nivel de otras instituciones públicas
No hay
(c) A nivel de condiciones sociales
No hay
(d) A nivel de condiciones económicas

No hay	
(e) A nivel de condiciones políticas	
No hay	
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras	
No hay	
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto	
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto	
Los internos son seleccionados por GENCHI según el reglamento de selección N 1999, en donde no se indica el nivel socio-económico de los beneficiarios .	
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos	
Los internos de los CET.	
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto	
N/A	
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa	
Nivel socio-económico bajo.	
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?	
8. ¿Cuales son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del Programa?	
VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO	
1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto	
Componente 1	<ul style="list-style-type: none"> a. Detección de necesidades a nivel nacional b. Estudios de factibilidad y prioridades c. Formulación de proyecto y aprobación de MIDEPLAN d. Obtención de financiamiento e. Construcción y equipamiento de CET f. Selección de internos participantes según normas vigentes.
Componente 2	<ul style="list-style-type: none"> a. Estudio de la realidad económica social de la Región en que se inserte el CET b. Diseñar proyectos de capacitación laboral en función de las prioridades definidas b. Gestionar fuentes de financiamiento para la Ejecución del proyecto.
Componente 3	<ul style="list-style-type: none"> a. Determinación de la entidad ejecutora del Proyecto. b. Selección de internos participantes.

Componente 4	<ul style="list-style-type: none"> c. Ejecución de las actividades contempladas en el proyecto. d. Evaluación final de la ejecución del proyecto.
Componente 5	<ul style="list-style-type: none"> a. Selección de internos trabajadores en función de habilidades laborales. b. Diseño y asignación de rutinas de trabajo e incentivos laborales. c. Supervisión , orientación y conexión del desempeño social laboral.

2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes
(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
El Departamento de Readaptación realiza las componentes, y equivalen a los servicios prestados normalmente en los CET, que deben ejecutarse en cada CET.
(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).
En GEMCHI, el departamento de Readaptación realiza las funciones de gestión y administración de los CET. Existen funciones a nivel nacional y regional que las realiza GEMCHI, en cuyos casos GEMCHI proporciona "servicio" a los CET.
c) Descripción de la estructura de la gerencia del Programa y de sus responsabilidades.
Existe una Jefe del Departamento de Readaptación, y debajo de ella está una persona a cargo de los CET(a nivel central). El departamento tiene apoyo para la parte de contabilidad y gestión en el mismo Depto. Lo que se comparte con otros programas de reinserción. A nivel regional los CET tienen un Director (Alcaide) y se organizan independientemente al interior dependiendo del personal con que cuentan y de las labores específicas productivas que realiza cada CET.
3. Instrumentos de gestión del Programa
a) descripción de los sistemas de monitoreo seguimiento y/o evaluación
Se determinan metas anuales, a las que se les hace seguimiento periódico.(número de internos, inversiones realizadas, proyectos adjudicados) Se realizan auditorías periódicamente.
b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del Programa/Proyecto
Aparte de las metas y de las labores normales de auditoría, no existen indicadores de gestión.

VII APRENDIZAJES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)

1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto
- Se identifica que la gestión realizada en el proceso de inversión de los CET fue débil, lo que no

permitió cumplir con la meta propuesta para 1996.

2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

El personal del departamento de Readaptación y los Directores, profesionales y administrativos de cada CET.

3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

No se cumple la reinserción laboral y social de los sujetos, y retroceden en su adaptación social, ya que no desarrollarán conductas que le faciliten sus interrelaciones sociales y laborales, tales como el aprender a formar parte de un equipo de trabajo, aprender un oficio, mejorar su autoestima.

4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Existe un retorno directo, que es el sistema de ingresos por ventas de productos del CET, y el que al egresar del CET el individuo que se adscribe a algún sistema de trabajo, ayuda a aumentar la actividad productiva del país. En forma indirecta, en el área política, el país se beneficia en que aumenta la seguridad ciudadana y el Estado cumple en velar por el bienestar social.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

<i>Año</i>	<i>Factor</i>
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en períodos posteriores al asignado.

1. Información general período 1994-98 (en miles de \$ reales)							
AÑO	A	B	C		D		C-D
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		Saldo presupuestario
			Monto	%	Monto	%	
1994							
1995							
1996	988.252	988.252	988.252	100	988.252	100	0
1997	535.718	504.068	504.068	100	504.068	100	0
1998 (1)	433.385	///////	///////		///////		///////

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

2. Información específica año 1994-8 del (los) Programa (s) (en miles de \$ reales)

AÑO 1994	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto Devengado	Gasto Efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				27.087,458	
1.2 Bienes y servicios				8.963,144	
1.3 Inversión				1.228,786	
1.4 Transferencias				1.057,579	
1.5 Otros Gastos				244,691	
TOTAL				38.581,658	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL					
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto Devengado	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				28.855,417	
1.2 Bienes y servicios				9.846,164	
1.3 Inversión				1.183,104	
1.4 Transferencias				1.037,458	
1.5 Otros gastos				148,760	
TOTAL				41.070,903	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL					
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1996	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales					
Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				31.099,319	
1.2 Bienes y servicios				10.849,166	
1.3 Inversión				2.089,192	
1.4 Transferencias				1.666,335	
1.5 Otros Gastos				172,422	
TOTAL				45.876,434	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión	255,810	255,819			
2.4 Transferencias	732,442	732,442			
TOTAL	988,252	988,252			
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

Nota: las transferencias a este Programa de Centros de Educación y Trabajo, corresponde a los ingresos brutos del CET, el que se transfiere para el próximo período, lo que se transfiere al CET como ingreso y por lo tanto no corresponden a egresos fiscales

AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto Inicial Aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				33.697,257	
1.2 Bienes y servicios				11.493,848	
1.3 Inversión				3.419,300	
1.4 Transferencias				1.302,153	
1.5 Otros Gastos				391,055	
TOTAL				50.303,612	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión	31.650				
2.4 Transferencias	504.068	504.068			
TOTAL	535.718	504.068			
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

Nota: las transferencias a este Programa de Centros de Educación y Trabajo, corresponde a los ingresos brutos del CET, el que se transfiere para el próximo período, lo que se transfiere al CET como ingreso y por lo tanto no corresponden a egresos fiscales

AÑO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias					
TOTAL				54.893,875	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	433.385				
TOTAL	433.385				
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					
<p>(2) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítems que se indica.</p> <p>(3) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítems en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.</p> <p>(4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, <u>en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.</u></p>					

Nota: las transferencias a este Programa de Centros de Educación y Trabajo, corresponde a los ingresos brutos del CET, el que se transfiere para el próximo período, lo que se transfiere al CET como ingreso y por lo tanto no corresponden a egresos fiscales

3. Fuentes de financiamiento directa del programa período 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo, y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal					988.252	100	535.718	100	433.385	100
2. Endeudamiento										
3. Transferencias de otras instituciones públicas(6)										
4.- Otros(6)										
4.1										
4.2										
4.2										
TOTAL					988.252	100	535.718	100	433.385	100

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.

(6) Individualizar

4. Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.

Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a) CORE IX°	Inversión Real	101.000	Construcción CET Angol 96/97
b) CORE VII°	Inversión Real	171.000	Construcción CET Talca 98 (trámite)
c) CORE VIII°	Inversión Real	67.000	Construcción CET Cañete 98
d)			

TOTALES

(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal indicar el número exacto.

(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar)).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.

5. Costo a nivel nacional por componente

Año 1994	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
TOTAL														

Año 1995	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
TOTAL														

Año 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Transferencia de Capital	21.238	16.740			16.740		27.900	63.087	55.800	6.138	60.329	27.900	11.160	352.283
Inv. No regional		26.970			77.862			70.324	42.148			38.604		255.810
Corriente	37.587	37.587			37.587		37.587	37.587	37.587	37.587	37.587	37.587	37.587	376.870
TOTAL	58860	81.297			132.189		65.487	160.998	135.635	98.987	97.910	103.991	48.747	983.789

Año 1997	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Capital	2.945	14.202		16.780	16.621		6.835	14.107	26.717	24.417	24.417	6.072	29.855	181.467
Corriente	29.301	29.301		29.301	29.301		29.301	29.301	29.301	29.301	29.301	29.301	29.301	322.318
TOTAL	32.246	43.503		45.081	45.922		36.136	43.408	56.018	53.718	53.718	35.158	59.156	504.058

Año 1998 (10)	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Capital		6.423			6.200		5.205	19.829	32.030	15.000	6.500		20.000	113.187
Corriente		35.574		35.574	35.574		35.574	35.574	35.574	35.574	35.574		35.574	320.167
TOTAL		43.997		35.574	41.774		40.779	55.403	67.604	50.574	42.074		55.574	433.351

(9) Especificar componente
(10) Inicial Aprobado

Nota: Dentro del gasto desglosado, el ítem "corriente", corresponde a los ingresos brutos que recibió el CET y que se les han traspasado para que puedan gastarlo, es decir no se trata de gasto del fisco.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO B
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
<i>Programa de Reinserción Social. Sistema semi-abierto.</i>	Código: 12
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	

1.3 Ministerio Responsable: <i>Ministerio de Justicia.</i>	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): <i>Gendarmería de Chile</i>	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<i>Debería revisarse la justificación del Programa, debería analizarse si los esfuerzos son suficientes.</i>	
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<i>Dado que GENCHI no cuenta con las condiciones económicas suficientes, existen presiones para destinar financiamiento desde los CET a otras actividades de GENCHI, tales como inversión.</i>	
3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:	
(a) Constitucionales	

(b) Legales	

(c) Administrativos	

(d) De políticas de inversión	

III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto

El fin definido (el mismo para el conjunto de programas evaluados) es concordante con la misión de Gendarmería definida como "atender, vigilar y asistir a las personas privadas de libertad y contribuir a su reinserción social"¹, quien contribuye como institución al logro de este fin. Se reformuló la redacción. Se definió un único fin para el conjunto de los programas de Gendarmería evaluados. Ello se consensuó y fue aceptado por las contrapartes de la Institución.

Originalmente se consensuó con las contrapartes el Fin "Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública a través de facilitar las condiciones para la reinserción social de la población atendida" A partir de observaciones hechas por el M. De Hacienda, el Fin se ha definido como "Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública"²

Indudablemente, Gendarmería de Chile en su conjunto no puede controlar todas las variables que influyen sobre el logro de este fin (niveles de cesantía, situación económica del país, etc.). No obstante ello, se ha considerado -en conjunto con las contrapartes- que éste aparece como un fin englobador para el conjunto de los Programas de Gendarmería, al que sin duda aportan también otras instituciones (Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, por ejemplo).

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Se proponen los siguientes considerando la reformulación al fin antes señalada: (en los siguientes puntos de esta sección todos los elementos que se incluyen tienen el mismo carácter, de propuesta y reemplazarían en su totalidad lo que se presenta en el formato A)

Porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema) anual
Percepción pública de seguridad ciudadana anual

Se han considerado dos indicadores.

El primero es estrictamente cuantitativo (nº de reingresos al sistema) y sobre él influyen el conjunto de programas de gendarmería y otros aspectos. El segundo es de un carácter más cualitativo, y tal como se indicó en el formato B, efectivamente es de una construcción más difícil (este segundo es válido para el futuro desarrollo del programa, considerando que es una incorporación realizada a partir de este trabajo de evaluación).

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

La definición del fin surge a partir del trabajo de evaluación, consensuando un único fin para el conjunto de Programas de Gendarmería evaluados. En este sentido, no es plausible la definición de metas ex post para un fin que es definido durante la evaluación. Sin embargo, aparece plausible analizar la evolución de los indicadores definidos, así como de variables asociadas. Se propone analizar la evolución de:

Indicador N°1:
Tasas de delito

Porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema)

En el caso del segundo, se dispone de la siguiente información:

	<i>Primarios</i>	<i>Reincidentes</i>	<i>Total</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
1997	44	56	100
1996	41.9	58.01	100

Es decir, en 1996, del total de ingresados al sistema un 58% era reincidente y un 42% era primerizo (contra un 56% y un 44% en 1997).

Indicador N°2:

No se puede analizar la evolución de este último indicador, dado que éste cuantificará una variable incorporada durante esta evaluación; por lo tanto es válido para el próximo período.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Indicador N°1:

- *Estadísticas de Gendarmería de Chile*
- *Estadísticas de Carabineros de Chile*
- *Anuario de Estadísticas criminales*

Indicador N°2:

- *Encuestas de percepción de seguridad ciudadana a nivel nacional*

Respecto de este último medio de verificación y el indicador que permite verificar (percepción pública de seguridad ciudadana), las contrapartes de Gendarmería señalan que "esta percepción puede ser manejada intencionadamente por los medios de comunicación, partidos políticos y situaciones especiales de coyuntura. Habría que buscar uno que ofreciera más objetividad". Efectivamente, el tema de las encuestas –especialmente de aquellas de percepción- es complejo.

Sin embargo, una alternativa es utilizar como medio de verificación algún instrumento existente – básicamente por un problema de costos-, de metodología homogénea. Por ejemplo, los estudios al respecto realizados por CEP. Es posible trabajar sobre los datos base, sin necesariamente utilizar las interpretaciones de los medios de prensa u otros.

Una segunda alternativa –que es la recomendada- es diseñar un instrumento elaborado por Gendarmería en coordinación con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, que permita rescatar esta percepción, considerando las observaciones y reservas hechas por las contrapartes (falta de conocimiento del público de los diversos sistemas de tratamiento, alta y bajas de delitos en un momento determinado, desinformación del público, etc.). Ello, especialmente para identificar la contribución específica que realiza Gendarmería en su conjunto y los programas específicos al logro del fin.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

. Actualmente no se realiza ninguna acción de evaluación de este aspecto (reincidencia y percepción pública de seguridad ciudadana).

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

Programas desarrollados por otras entidades son complementarios a éste. Existe coordinación entre instituciones públicas involucradas: Gendarmería de Chile, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior

(b) A nivel de otras instituciones públicas

- *Tema de reinserción y rehabilitación social continúa siendo prioritario en políticas sociales*

(c) A nivel de condiciones sociales

Existen oportunidades de integración social a nivel de empleo, capacitación y educación para la población atendida por los programas de reinserción social

(d) A nivel de condiciones económicas

Mantención del desarrollo del país en los niveles actuales

(e) A nivel de condiciones políticas

Tema de reinserción y rehabilitación social continúa siendo prioritario en políticas sociales

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Existen instituciones capacitadoras y ejecutoras que ejecuten programas adecuados para la población (existe oferta de servicios de apoyo)

IV. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

El propósito debería ser lo que está como fin: Personas condenadas recluidas en el sistema semi-abierto se capacitaron en el manejo de un oficio y desarrollaron las habilidades sociales necesarias para desempeñarse en el medio libre.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Este debería ser mas explícito: El xx % de los internos que egresan del CET adquieren las herramientas suficientes para reinsertarse laboralmente y socialmente en el plazo de un año.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?

Las metas para el año 1996, en relación a inversión a ejecutar están correctas, pero falta agregar que los cupos disponibles en los CET estén ocupados en cerca del 100 %.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

Se debería hacer un seguimiento de los ex - internos de los CET para saber si se reinsertaron laboral y socialmente. Podría considerarse una encuesta aleatoria.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

El programa de CET efectivamente ha cumplido con el propósito del Programa, pero debe realizarse un esfuerzo por determinar el grado de cumplimiento, En la evaluación de las metas, aparece los internos que se beneficiaron y el número de CET que se construyeron en el pasado. También existen informes del funcionamiento de los CET, realizados por personal del Departamento de Readaptación; ellos indican que la gestión dentro de los CET debería mejorarse, y se indican los aspectos operativos en que podría hacerse. Por ejemplo, mejorar la calidad de la comida, realizar mantención de maquinaria a tiempo, de modo de no parar los sistemas de producción, etc.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<i>No hay</i>
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<i>El supuesto de que "se cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios" no es totalmente independiente de las actividades de gestión que realice GENCHI por lo tanto no es un supuesto. Respecto de este supuesto existen opiniones contrarias en GENCHI, (que sí consideran que es un supuesto) y el Ministerio de Hacienda que concuerda con la opinión de los consultores.</i>
(c) A nivel de condiciones sociales
<i>El supuesto " Internos permanecen en el programa hasta su término, depende no sólo de los internos sino también de las acciones de GENCHI con los internos. Por lo tanto no sería un supuesto. Se propone " El medio está sensibilizado para que los internos se puedan adaptar, y no rechaza a los ex - internos".</i>
(d) A nivel de condiciones económicas

(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La componente " Se han creado nuevos CET" está incompleta porque debería indicarse cuantos CET se crearán.</i> 2. <i>El que " Se han generado proyectos de capacitación laboral y formación personal" está correcto.</i> 3. <i>El que " se han ejecutado proyectos de capacitación y formación personal" está correcto.</i> 4. <i>El que " Se han desarrollado actividades laborales productivas que han proporcionado experiencia a los internos para el desempeño del rol productivo en el medio libre" está correcto.</i> 5. <i>El que " Se han desarrollado acciones de cooperación con las redes de apoyo social" está correcto.</i> <p><i>En relación a los componentes 2 al 5, debería indicarse la distribución por regiones, de modo que sea equitativa.</i></p> <p><i>Se propone agregar : 6. Todos los CET construidos están en funcionamiento normal".</i></p>
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

1. El indicador "número de CET creados" para la componente 1 , no se especifica cuantos CET, ni el plazo en que deben estar terminados.
2. El indicador "Número de proyectos de Capacitación laboral y formación personal aprobados" es incompleto ya que debería indicarse alguna medida que indique la cantidad de proyectos y/o el monto que corresponda , y la oportunidad del desarrollo de los proyectos.
Debería indicarse la cantidad de proyectos "generados" ya que pueden ser mayor en número que los proyectos aprobados.
3. Para el indicador 3.1 , vale la primera afirmación anterior.
Para el indicador 3.2 " porcentaje de internos capacitados respecto de la cantidad total de internos en el sistema semi - abierto" debe especificarse que porcentaje, por ejemplo 30%, en el plazo de un año.
4. En el indicador que corresponde a la componente 4, " cantidad de internos que han logrado experiencia laboral al egresar del sistema" debería especificarse la cantidad de internos.
5. Respecto al indicador de la componente 5, está bien sólo que falta especificar que tipo de organismos y no dejar fuera al sector privado.
6. Faltaría una componente en que se especifique que los cupos disponibles en los CET deberían ser llenados en un plazo a determinar, esto para asegurar el uso eficiente de los recursos.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Para la componente 1, el desarrollo de las inversiones presupuestadas se ha cumplido , excepto en una región y el caso de Punta Arenas, en que se construyó, alhajó y equipó el CET pero se dio otro destino a la inversión. Ello por política administrativa de la autoridad regional. GENCHI ha sido reiterativo en indicar que el cambio de destino del terreno la determinó el Intendente Regional y no la autoridad regional de su institución.

Igualmente, se detecta que hubo problemas de manejo de gestión, ya que se destinó parte del presupuesto de CETs a otras inversiones de GENCHI.

Para la componente 2, falta especificar si los plazos han sido los adecuados para lograr que la oportunidad sea la necesaria.

No se dispone de información en torno a las metas de la componente 3, 4, y 5.

Respecto de la componente propuesta , 6, se sabe que en Junio no se han llenado los cupos disponibles, quedando aproximadamente un 20 % de cupos por llenar.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

- Los medios de verificación 1.1 y 1.2 están correctos.
- Los medios de verificación 2.1, 2.2, 2.3 están correctos , faltaría agregar la información disponible para los proyectos "generados",
- Los medios de verificación 3.1, 3.2, 3.3 están correctos,; el 3.4 no corresponde.
- Los medios de verificación 4.1, y 4.3 están correctos. El 4.2 no se realiza actualmente, luego debería
- Los medios de verificación 5.1 y 5.2 están correctos, podría agregarse una pauta estructurada que obtenga la información necesaria a través de visitas o entrevistas con las asociaciones gremiales de producción, para adquirir mayores antecedentes.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

En términos generales , y a nivel de los componentes desarrollados por los funcionarios de GENCHI, el grado de cumplimiento es bastante alto, con la excepción del CET de Punta Arenas que se construyó, y equipó pero actualmente no funciona en esas dependencias.

Ha habido retrasos en las construcciones, debido a que la gestión de las inversiones es un tema nuevo para el personal que está a cargo y a que se han cometido algunos errores producto de la no anticipación a problemas de carácter administrativo.

Se debe hacer hincapié en que el número de proyectos presentados a concurso, para su aprobación, supera fuertemente, en la mayoría de las regiones, a los proyectos aprobados. Es decir una cantidad de iniciativas estimadas como "buenas" quedan sin ser realizadas por falta de presupuesto.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

Que exista un respaldo importante en las otras instituciones que se involucran en el tema. (Carabineros de Chile, Ministerio de Interior etc.)

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas

(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

Se trata de internos con muy bajos niveles socio-económicos, y que al recibir el apoyo del CET , aumentan en forma importante sus oportunidades de reinserirse y de ser productivos para la sociedad.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

El universo total de potenciales beneficiados directamente está constituido por los internos seleccionados, y los potenciales beneficiarios indirectos está constituido por las relaciones económicas que establece el CET a través de la venta de sus productos y por la sociedad que se beneficia de una mejor reinserción social de los internos.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

Como ya se dijo, actualmente existe mayor capacidad de la efectivamente utilizada, la que debería ser ocupada al menor plazo. La capacidad total en los CET es de 600 internos y en la actualidad sólo 400 plazas están siendo ocupadas.

(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

Es correcto que se beneficie a internos ya que sus condiciones socioeconómicas muchas veces son las que los inducen a delinquir.

8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa

Al parecer los usos son los adecuados.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

V. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

En general se debe hacer estudios de seguimiento, con muestreo de los internos, de modo de verificar que los objetivos se estén cumpliendo, de lo contrario debería revisarse el Programa, y buscar las causas de que no se logren los objetivos. Esta actividad debería realizarse en estrecha colaboración entre los CET y el personal de GEMCHI involucrado en el tema directa o indirectamente.

2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Los mecanismos son adecuados, sólo que se podría dar incentivos a los CET para que aumenten su labor productiva darles la oportunidad de ser más autónomos en cuanto a lo producido y vendido.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

La organización es adecuada.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Al parecer falta personal que apoye en las labores de gestión.

3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Son bastante incompletos, deben diseñarse y destinarse los recursos para mejores sistemas de seguimiento y control

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

El principal indicador de gestión es el presupuesto aprobado, lo que no es suficiente. Por otro lado las fugas juegan en contra de este sistema, pero se consideran como medida de freno al desarrollo de los CET.

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

En el presupuesto del Programa aparecen "transferencias" que son iguales para cada una de las regiones; estas transferencias son en realidad los ingresos brutos de los CET, sin descontar los gastos en que se incurrió para realizar estas ventas, luego aquí estamos en presencia de un componente importante de autosustentabilidad que fortalece a los CET y que hay que tener en cuenta; luego, estas transferencias no son realmente un gasto para el Estado.

Los antecedentes disponibles no permiten un análisis más detallado. No es posible analizar los costos por componente, en términos de costo-efectividad, dadas las dificultades existentes para evaluar el logro o cumplimiento de cada uno de los componentes.

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

La lección principal es que se demuestra que se puede trabajar con los CET en forma exitosa, exceptuando los que han tenido fugas. En estos últimos casos, se requiere de hacer un examen riguroso para determinar las causas de la fuga y determinar exactamente el ó los puntos en que se cometió un error.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Los potenciales beneficiarios será la población carcelaria que puede acceder a este sistema, ya que dispondrán de un mecanismo que les ayudará a reinserirse socialmente y a mejorar su calidad de vida durante y después de estar en el CET.

La sociedad entera se beneficiará de los resultados exitosos de reinserción social.

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

En este caso los potenciales internos y sus familias disminuirán sus posibilidades de mejorar social y laboralmente y se hará mas difícil la reinserción a nivel personal. El país habrá perdido fuerza de trabajo productivo y es probable que aumente la delincuencia, ya que al quedar libres, los internos no tendrán alternativas productivas reales.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Como ya se decía, los CET contienen un buen sistema de ventas de los productos que realizan, ello es un factor de sustentabilidad en el tiempo, ya que el gasto público disminuye considerablemente, ante una alternativa en que no se vendan sus productos. Si se desarrolla el CET como un sistema de producción, que no necesariamente debe tener ganancias, pero si que puede autosostenerse con sus propios ingresos, se habrá diseñado un sistema sustentable en el tiempo que tendrá garantía de sustentabilidad.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO C
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1. Nombre del Programa/proyecto	
<i>Programa de Reinserción Social. Sistema semi-abierto. Centros de Educación y Trabajo (CET)</i>	Código: 12
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	

3. Ministerio Responsable: <i>Ministerio de Justicia</i>	
4. Servicio responsable (si corresponde): <i>GENCHI</i>	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<i>La justificación a nivel de política pública es adecuada, entendiendo que la política de Gobierno en relación a la población de Gendarmería de Chile es la de dar un tratamiento digno a cada persona, y apoyar y preparar a los individuos para su reinserción social. Sin embargo, respecto de las necesidades múltiples sociales, los esfuerzos destinados a estos programas son aún insuficientes.</i>	
2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<i>Debería replantearse el tema de la seguridad ciudadana y enfocar en forma sistémica el problema, dándole la importancia que se requiere. Dado que GENCHI no cuenta con las condiciones económicas suficientes, existen presiones para destinar financiamiento desde los CET a otras actividades de GENCHI, tales como inversión.</i>	
3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<i>Es unánime que las condiciones de las cárceles en general y la de los CET en particular pueden y deben ser objeto de una mejora sustantiva.</i>	
4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<i>El no mejorar las condiciones sociales de los internos lleva a que se acrecientan los problemas personales y de grupo, al interior de los recintos penales, lo que hace más difícil la tarea de la reinserción.</i>	
5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.	

Los antecedentes constitucionales, legales son correctos. Respecto de los administrativos se podría realizar mejoras que permitan un mejor y mas fácil desarrollo de las actividades de los CET.

6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

Se recomienda que al interior de GENCHI, se solucionen problemas prioritarios , de muy corto plazo, para dar espacio a solucionar temas de más largo aliento como es la reinserción, y los CET en particular.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

*El trabajo en conjunto con la institución permitió identificar un único fin para el conjunto de programas evaluados del servicio, coherente con la misión de Gendarmería. Este fin –aunque no era visualizado de este modo- permite explicitar una coherencia y una visión común a los programas evaluados, en un contexto específico: la misión de Gendarmería de Chile y el fin común: **Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública.***

Asimismo, aparece como aportadora la integración u observación del trabajo realizado en un contexto más amplio aún que los propios beneficiarios directos del programa: la seguridad ciudadana o seguridad pública.. Ello, dado que entre los elementos fundamentales citados o asociados al tema de seguridad-inseguridad figura el tema de la delincuencia. Así, en la medida de lograr la rehabilitación y reinserción social de los egresados, y disminuir las tasas de reincidencia se estará aportando al fin.

Es necesario recordar que la gran mayoría de las personas que delinquen ya han estado en recintos penitenciarios anteriormente; por lo tanto, aquellos que influyen en la percepción de seguridad pública vía comisión de delitos, son efectivamente la población atendida por la institución.

2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Se recomienda abrir la discusión e intercambio entre las distintas instituciones y programas involucrados, que aportan al logro de este fin. Es relevante precisar que la reinserción social como tal sólo se da en el medio externo, y en ella están involucrados muchos otros factores, que a la fecha son vistos como externos por las contrapartes, dada la misión definida para el Servicio: "atender, vigilar y asistir a las personas privadas de libertad y contribuir a su reinserción social".

Sería muy interesante entonces, identificar más claramente aquellos elementos que influyen más directamente en la reinserción, que no son de competencia estricta de Gendarmería en general, y de este programa en particular, de modo de generar acciones conjuntas que permitan controlar esas variables (supuestos para la reinserción de los programas que contribuyen al fin)

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Los indicadores definidos para el fin " Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública" son:

- Porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema) anual*
- Percepción pública de seguridad ciudadana anual*

Se han considerado dos indicadores.

El primero es estrictamente cuantitativo (nº de reingresos al sistema) y sobre él influyen el conjunto de programas de gendarmería y otros.

El segundo es de un carácter más cualitativo, y tal como se indicó en el formato B, efectivamente es de una construcción más difícil (este segundo es válido para el futuro desarrollo del programa, considerando que es una incorporación realizada a partir de este trabajo de evaluación).

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Se recomienda desarrollar una discusión teórica y metodológica entre las distintas instituciones involucradas, de modo de consensuar y compartir el fin y sus indicadores de modo explícito.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

La definición del fin surge a partir del trabajo de evaluación, consensuando un único fin para el conjunto de Programas de Gendarmería evaluados. En este sentido, no es plausible la definición de metas ex post para un fin que es definido durante la evaluación.

Sin embargo, en términos de la evaluación, es posible analizar la evolución de los indicadores para los cuales existe información.

- ◆ *Disminución de tasas de delito*
- ◆ *Disminución de porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema)*

En el caso del segundo, se dispone de la siguiente información:

	<i>Primarios</i>	<i>Reincidentes</i>	<i>Total</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
<i>1997</i>	<i>44</i>	<i>56</i>	<i>100</i>
<i>1996</i>	<i>41.9</i>	<i>58.01</i>	<i>100</i>

Es decir, en 1996, del total de ingresados al sistema un 58% era reincidente y un 42% era primerizo (contra un 56% y un 44% en 1997).

No se disponen de estadísticas que permitan identificar qué porcentaje de los egresados reinciden (no se ha diseñado programa de seguimiento)

No es posible considerar metas para percepción de seguridad ciudadana, dado que es un nuevo elemento incorporado.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

Se requiere establecer claramente las líneas base en estadísticas públicas, sistemáticas, confiables y homogéneas

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Se han definido los siguientes medios de verificación:

- Estadísticas de Gendarmería de Chile
- Estadísticas de Carabineros de Chile
- Anuario de Estadísticas criminales

- Encuestas de percepción de seguridad ciudadana a nivel nacional

Los tres primeros están disponibles; el último requiere ser construido y acordado.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Respecto de las encuestas de percepción de seguridad ciudadana, este último medio de verificación y el indicador que permite verificar (percepción pública de seguridad ciudadana), las contrapartes de Gendarmería señalan que "esta percepción puede ser manejada intencionadamente por los medios de comunicación, partidos políticos y situaciones especiales de coyuntura. Habría que buscar uno que ofreciera más objetividad". Efectivamente, el tema de las encuestas –especialmente de aquellas de percepción- es complejo. Sin embargo, se sugiere utilizar como medio de verificación algún instrumento existente –básicamente por un problema de costos-, de metodología homogénea. Por ejemplo, los estudios al respecto realizados por CEP. Es posible trabajar sobre los datos base, sin necesariamente utilizar las interpretaciones de los medios de prensa u otros.

Una segunda alternativa –que es la recomendada- es diseñar un instrumento elaborado por Gendarmería en coordinación con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, que permita rescatar esta percepción, considerando las observaciones y reservas hechas por las contrapartes (falta de conocimiento del público de los diversos sistemas de tratamiento, alta y bajas de delitos en un momento determinado, desinformación del público, etc.). Ello, especialmente para identificar la contribución específica que realiza Gendarmería en su conjunto y los programas específicos al logro del fin.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

No es posible evaluar el grado de cumplimiento del fin con la información disponible. El único proxy nos indica que del total de los condenados, un 56% es reincidente en 1997, contra un 58% en 1996.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

Resulta fundamental identificar qué porcentaje de los beneficiarios reincide efectivamente.

11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se incorporan los siguientes supuestos:

- Programas desarrollados por otras entidades son complementarios a éste. Existe coordinación entre instituciones públicas involucradas: Gendarmería de Chile, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior
- Tema de reinserción y rehabilitación social continúa siendo prioritario en políticas sociales
- Existen oportunidades de integración social a nivel de empleo, capacitación y educación para la

<p><i>población atendida por los programas de reinserción social</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantención del desarrollo del país en los niveles actuales</i> • <i>Existen instituciones capacitadoras y ejecutoras que ejecuten programas adecuados para la población (existe oferta de servicios de apoyo)</i>
<p>12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la “sustentabilidad” de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p>
<p><i>Se requiere trabajar los supuestos identificados con las instituciones involucradas, para identificar qué acciones se están desarrollando en términos concretos y qué acciones se deberían desarrollar que permitan/permitieran controlar estos supuestos.</i></p> <p><i>Por ejemplo, el primer supuesto explicitado genera una línea de acción específica, se ha incorporado como supuesto, aunque debería estrictamente constituirse en un componente, pues en el periodo evaluado no se han desarrollado acciones sistemáticas al respecto.</i></p> <p><i>En el caso del segundo supuesto, se deben realizar esfuerzos sistemáticos de evaluación de los programas desarrollados, y lograr incorporar el trabajo realizado por el servicio en general, y este programa en particular en los compromisos de gestión del Ministerio. De este modo, se asegura tener una visibilidad del programa frente a Hacienda, y un compromiso explícito de metas a cumplir.</i></p> <p><i>Respecto del tercer supuesto, estrictamente no es una variable controlable por el programa. No obstante ello, es posible desarrollar acciones -en forma conjunta con otras instituciones involucradas- y bajo la coordinación y en coherencia con las políticas comunicacionales del Ministerio para otorgarle visibilidad al tema.</i></p> <p><i>Así sucesivamente, es posible identificar acciones posibles -en conjunto con otros programas e instituciones- de modo de alcanzar algún grado de control sobre estos supuestos.</i></p>
<p>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO</p>
<p>1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto</p>
<p><i>El propósito original es insuficiente si se desea reinsertar socialmente a los internos.</i></p>
<p>2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto</p>
<p><i>Debería considerarse la reinserción en forma sistémica, como un todo, laboral, social, familiar, comunitario. Ya que el interno pertenece a ese sistema y ahí es donde llegará una vez que salga al medio libre.</i></p> <p><i>El propósito del programa debería ser lo que originalmente se planteó como fin: Personas condenadas recluidas en el sistema semi-abierto se capacitaron en el manejo de un oficio y desarrollaron las habilidades sociales necesarias para desempeñarse en el medio libre.</i></p>
<p>3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p>
<p><i>Son incompletos.</i></p>
<p>4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p>

<i>Se recomienda el siguiente: " el 70 % de los internos se reinserta socialmente en el plazo de un año, desde que sale del CET"</i>
5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto
<i>Es un inicio y se considera relevante, pero podría mejorarse.</i>
6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto
<i>Falta incluir una meta de la calidad del trabajo que se realiza con los internos dentro de los CET, que incluya un enoque sistémico del trabajo de reinsertión. Que se mida el esfuerzo en horas-profesionales u horas-técnico, que se dedican especialmente al interno, de modo de asegurar la asistencia que efectivamente requiere el interno, de parte del personal del CET.</i>
7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
<i>Debe continuarse con el sistema actual de metas, ampliando según los puntos anteriormente expuestos. Se debería hacer un estudio (muestreo) de seguimiento de los internos que egresan para retroalimentar el sistema que sigue el CET en la labor de la reinsertión al interior del establecimiento.</i>
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
<i>Hacer seguimiento, con muestreo. De los internos, y luego revisar la labor de los CET, en cuanto al trabajo personal y en equipo que realiza el CET. Continuar con las visitas e inspección desde el Depto. De Readaptación.</i>
9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<i>Existe la percepción de parte de los que trabajan con este programa, de que se logra cumplir con la reinsertión de los internos. Sin embargo la capacidad de los CET no está totalmente copada y la gestión podría ser mejorada.</i>
10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<i>Se puede obtener un mejor grado de cumplimiento mejorando la gestión central y regional de los CET. Se debería contar con asesoría técnica y profesional competente para un cambio de esa envergadura.</i>
11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<i>Que la sociedad como un todo se hace cargo de la reinsertión ; que GENCHI se dedica a la labor de reinsertar a los internos trabajando en forma eficiente en las partes del mecanismo en que participa directa o indirectamente con los CET, (a pesar de que se sabe que no es solo una labor de GENCHI, pero a pesar de ello la institución lo toma como una misión, y desarrolla todas las acciones necesarias a favor de ello).</i>
12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<i>GENCHI debería considerar que si tiene un grado de negociación con el Ministerio de Hacienda para la obtención de recursos, esto si demuestra un compromiso con el mejoramiento de la gestión. Operativamente puede traducirse en indicadores de gestión diseñados y obtenidos en forma objetiva.</i>

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

Son adecuados. Los componentes corresponden en general a los servicios que presta el Programa. Falta un poco más de especificidad. Estos son:

- 1. Se han creado nuevos CET*
- 2. Se han generado proyectos de capacitación laboral y formación personal.*
- 3. Se han ejecutado proyectos de capacitación y formación personal.*
- 4. Se han desarrollado actividades laborales productivas que han proporcionado experiencia a los internos para el desempeño del rol productivo en el medio libre.*
- 5. Se han desarrollado acciones de cooperación con las redes de apoyo social.*

2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

En relación a los componentes 2 al 5, debería indicarse la distribución por regiones, de modo que sea equitativa.

Se propone agregar " Los CET contruidos funcionan normalmente a una capacidad ocupada del 100 %"

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Los indicadores definidos para cada uno de los componentes son:

1. Se han creado nuevos CET
 - Número de CET creados
2. Se han generado proyectos de capacitación laboral y formación personal.
 - Número de proyectos de Capacitación laboral y formación personal aprobados
3. Se han ejecutado proyectos de capacitación y formación personal.
 - Número de proyectos de capacitación y formación personal ejecutados y finalizados según lo proyectado.
 - Porcentaje de internos capacitados respecto de la cantidad total de internos en el sistema semi-abierto
4. Se han desarrollado actividades laborales productivas que han proporcionado experiencia a los internos para el desempeño del rol productivo en el medio libre.
 - Cantidad de Internos que han logrado experiencia laboral al egresar del sistema
5. Se han desarrollado acciones de cooperación con las redes de apoyo social
 - Cantidad de organismos interesados como producto de las acciones del programa, en desarrollar actividades de cooperación con el CET.

Al respecto, es posible realizar las siguientes observaciones:

1. El indicador "número de CET creados" para la componente 1, no se especifica cuántos CET, ni el plazo en que deben estar terminados.
2. El indicador "Número de proyectos de Capacitación laboral y formación personal aprobados" es incompleto respecto de la cantidad y oportunidad.
3. Para los siguientes vale la misma En el indicador que corresponde a la componente 4, "cantidad de internos que han logrado experiencia laboral al egresar del sistema" debería especificarse la cantidad de internos.
4. Respecto al indicador de la componente 5, falta especificidad.
5. Faltaría una componente en que se especifique que los cupos disponibles en los CET deberían ser llenados en un plazo a determinar, esto para asegurar el uso eficiente de los recursos.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

- En el indicador "Número de proyectos de Capacitación laboral y formación personal aprobados" debería indicarse alguna medida que indique la cantidad de proyectos y/o el monto que corresponda, y la oportunidad del desarrollo de los proyectos.
- Debería indicarse la cantidad de proyectos "generados" ya que pueden ser mayor en número que los proyectos aprobados.
- Respecto de "porcentaje de internos capacitados respecto de la cantidad total de internos en el sistema semi - abierto" debe especificarse que porcentaje, por ejemplo xx%, en el plazo de un año.
- Respecto al indicador de la componente 5, falta especificar qué tipo de organismos y no dejar fuera al sector privado.

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Faltaría una componente en que se especifique que los cupos disponibles en los CET deberían ser llenados en un plazo a determinar, esto para asegurar el uso eficiente de los recursos</i>
<p>5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto</p> <p><i>Están correcta las actuales, solo que falta completarlas.</i></p>
<p>6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto</p> <p><i>Se requiere completarlas, agregando el tema de la calidad con que se trabaja la reinserción, y definir metas que midan la reinserción efectiva de los internos.</i></p>
<p>7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los medios de verificación "Decretos ministeriales de creación", "inspección visual" están correctos.</i> • <i>Los medios de verificación "informes finales de estudios realizados" " Cantidad de proyectos diseñados y aprobados " Número de fuentes para el financiamiento de proyectos sociolaborales", están correctos.</i> • <i>Los medios de verificación 3.1, 3.2, 3.3 están correctos,; el 3.4 "Numero de informes finales de Evaluación de proyectos vs/ número de proyectos realizados " no corresponde.</i> • <i>Los medios de verificación 4.1, y 4.3 están correctos.</i> • <i>El "Encuesta a los internos que egresan del CET" no se realiza actualmente, luego debería de hacerse.</i> • <i>Los medios de verificación 5.1 y 5.2 están correctos, podría agregarse una pauta estructurada que obtenga la información necesaria a través de visitas o entrevistas con las asociaciones gremiales de Producción, para adquirir mayores antecedentes.</i>
<p>8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado</p> <p><i>Básicamente debería obtenerse información más específica cualitativa y cuantitativamente. Realizar encuestas a los internos durante su estadía en los CET.</i></p>
<p>9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p> <p><i>Si bien existe información disponible esta es insuficiente por cuanto no permite definir claramente acerca del funcionamiento y de la gestión de los CET. Las metas y la auditoría permiten saber datos cuantitativos básicos. Especialmente acerca de la gestión central y regional no se tiene medios de verificación definidos.</i></p> <p><i>En términos generales , y a nivel de los componentes desarrollados por los funcionarios de GENCHI, el grado de cumplimiento es bastante alto, con la excepción del CET de Punta Arenas que se construyó, y equipó pero actualmente no funciona en esas dependencias.</i></p> <p><i>Ha habido retrasos en las construcciones, debido a que la gestión de las inversiones es un tema nuevo para el personal que está a cargo y a que se han cometido algunos errores producto de la no anticipación a problemas de carácter administrativo.</i></p> <p><i>Se debe hacer hincapié en que el número de proyectos presentados a concurso, para su aprobación, supera fuertemente, en la mayoría de las regiones, a los proyectos aprobados. Es decir una cantidad de iniciativas estimadas como "buenas" quedan sin ser realizadas por falta de presupuesto.</i></p>
<p>10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>

<i>Debería hacerse un estudio acerca de la gestión normal tanto a nivel central como regional , de las labores de gestión que se efectúan para el funcionamiento de los CET.</i>
11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<i>Están incompletos.</i>
12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<i>Se propone agregar:</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>GENCHI funciona eficientemente en las tareas de apoyo al funcionamiento de los CET.</i> • <i>GENCHI trabaja con los internos de forma que no se deteriora su nivel sicosocial al ingresar a los recintos intramuros .(para la población dentro de la cual se seleccionan los internos que ingresarán a los CET).</i> • <i>Se cuenta con el personal técnicamente necesario para realizar las labores de gestión y de operación del CET.</i>
13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto
(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<i>Está correcto según el tratamiento actual. Es decir no se hace distinción dentro del universo a seleccionar para el ingreso a CET.</i>
(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<i>No se recomienda cambio.</i>
(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos.
<i>Está correcto.</i>
(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<i>No hay.</i>
(e)Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto
<i>Es insuficiente, debería ser ampliado.</i>
(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto
<i>El procedimiento debería ser más rápido de modo de no tener sub-ocupados los CET.</i>
(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<i>Se trata de internos con muy bajos niveles socio-económicos, y que al recibir el apoyo del CET , aumentan en forma importante sus oportunidades de reinserirse y de ser productivos para la sociedad</i>

<i>Es correcto.</i>
(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<i>No hay.</i>
14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto
<i>Los efectos en general son positivos. Excepto en los casos de fugas.</i>
15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto
<i>Deberían ser medidos los beneficios reales del CET, de modo de saber con mayor certeza los beneficios del sistema.</i>
16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto
<i>Es muy positivo.</i>
17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto
<i>Se desconoce la magnitud del impacto en la población objetivo. Por ello se propone definir mediciones. Existe un inicio metodológico al interior de GENCHI (UNICRIM y el Depto. De Readaptación), que debería desarrollarse y llegar a definir Términos de Referencia.</i>
B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto
<i>Si se cambian efectivamente las componentes según lo anteriormente expuesto, faltarían actividades.</i>
<i>En general se debe hacer estudios de seguimiento, con muestreo de los internos, de modo de verificar que los objetivos se estén cumpliendo, de lo contrario debería revisarse el Programa, y buscar las causas de que no se logren los objetivos. Esta actividad debería realizarse en estrecha colaboración entre los CET y el personal de GENCHI involucrado en el tema directa o indirectamente</i>
2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto
<i>Se debe poner hincapié en las actividades personalizadas con el interno, para ello se debe disponer de equipos de trabajo con metodologías específicas para la reinserción de los internos. Es decir conformar equipos de trabajo interdisciplinarios que ataquen las áreas de reinserción que requieren los internos. También deberían incorporarse actividades de gestión y de evaluación permanente al interior de los CET</i>
3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes
(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
<i>Los mecanismos son lentos y las responsabilidades difusas.</i>
(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
<i>Deberían conformarse equipos de trabajo, en que se especifiquen y delimiten las responsabilidades de cada Unidad al interior de GENCHI y de los CET, ampliando el espectro de actividades especialmente en cuanto a la gestión.</i>

(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Es correcta, solo falta definir con más fuerza la responsabilidad de las unidades de GENCHI, ya que se reciben internos que provienen de otras unidades y existe todo un mecanismo para ello, del cual están ajenos los CET.

(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Debe de asesorarse la actual organización con profesionales especialistas en el tema. La estructura organizativa se observa adecuada.

(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Está bien. Vale la observación anterior respecto de mayor y mejor asesoramiento.

(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Está correcto.

4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Debe de realizarse monitoreo a la calidad del proceso de reinserción.

(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Debe de hacerse seguimiento al programa y determinar los puntos mas débiles, donde están los cuellos de botella. Debería de hacerse seguimiento a una muestra de internos que egresen para determinar los efectos reales.

(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Faltan indicadores de eficiencia y de calidad de la gestión.

(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Deben de considerarse indicadores de gestión, de eficiencia y eficacia, y de calidad del servicio prestado.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LCS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)

Los costos de operación son bajos, debido a la venta de los productos que produce el CET.

Se podría mejorar aspectos productivos al interior de los CET, que incluyan la planificación de los procesos de producción.

Presupuestariamente existen deficiencias para obtener información necesaria para determinar el costeo completo de cada programa de reinserción. Esto debido a que los presupuestos entregados se refieren únicamente a algunos de los costos directos, no incluyéndose por ejemplo los gastos del personal y de administración y gestión del Departamento de Readaptación y de profesionales de regiones. Al mismo tiempo existen gastos indirectos en los programas al interior de Genchi que no están medidos y por lo tanto no se pueden relacionar con los costos efectivos del programa. Esto es necesario para poder

evaluar la eficacia del programa. Para el futuro se debería realizar un sistema de costeo independiente, que se se hace cada vez más necesario, si se desea remodelar el sistema de gestión de los programas de reinserción social de Genchi

Resulta difícil realizar una evaluación costo-eficiencia para los componentes, debido a las dificultades para cuantificar el logro o resultados de cada uno de ellos.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

El programa está en la vía adecuada para el logro de sus objetivos. Se debe evaluar , perfeccionar y retroalimentar en base a dicha evaluación.

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Se debe de complementar las metodologías de reinserción, mirando el problema desde un enfoque sistémico.

3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

La cobertura podría ser ampliada de modo de copar la capacidad potencial de los CET.

4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Deberían hacerse los procesos de selección y traspaso a los CET en forma más eficiente de modo de permitir mayor acceso a los beneficiarios.

5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

No es un escenario recomendable por cuanto la labor da resultados positivos.

6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Se recomienda continuar con los CET y en lo posible ampliar la cobertura.

7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Se cree que el sistema es perfectamente perfeccionable de modo de mejorar los retornos.

8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

En la medida que se mejoren los sistemas productivos y sociales al interior de los CET se podrá obtener mayor retorno por ventas y se logrará una reinserción mayor y mejor

IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. *Se debe diseñar un sistema de evaluar objetivamente los logros del Programa en cuanto a la cantidad y calidad de la reinserción. Tanto en lo que se puede observar durante el período en que el interno está el interior del CET, como en el medio libre.*
2. *Debe diseñarse un sistema de reinserción que sea sistémico, es decir que considere todos los aspectos en que debe reinsertarse el interno. Debe incluirse, el sistema familiar, psicológico, comunitario, laboral, etc.*
3. *Deben diseñarse equipos de trabajo multidisciplinarios y/o considerar asesoramiento externo de modo de dar un programa más íntegro para la reinserción de los internos.*
4. *Deberían de considerarse sistemas de incentivos para los internos que trabajan en los CET.*
6. *Debido a que los CET funcionan con personal de GENCHI, tanto para las labores administrativas, de gestión, de producción y de cuidado de los internos, y esa labor no ha sido posible evaluarla en este panel se propone que:
"debería evaluarse la gestión del personal de GENCHI que trabaja directamente con los CET, ya que el trabajo es conjunto y plenamente compartido, ya que dicha evaluación podría generar mejoras en el sistema haciéndolo más eficiente y eficaz".*
6. *Como consecuencia del trabajo realizado y dado que se relaciona estrechamente con la labor de los CET, se ha detectado que GENCHI está afectada por una serie de problemas de diversas índoles, y que como consecuencia existen una serie de deficiencias que podrían ser analizadas a la luz de una evaluación a esa institución, esto con la finalidad de diagnosticar y generar potenciales mejoras en el sistema completo de GENCHI.*

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. *Debe diseñarse la forma de gestión del programa y revisar los mecanismos de operación actuales para detectar posibles mejoras en el sistema.*
2. *Debe de replantearse la relación entre el Depto. de Readaptación y el resto de GENCHI, de modo de traspasar al resto de GENCHI la labor de la reinserción como una labor que compete a toda la institución. Traspasar los valores y objetivos de la reinserción de modo de hacerles partícipes de un proceso común.*
3. *Debe inculcarse una cultura de la reinserción sistémica tanto al interior de GENCHI como al interior de los CET.*
4. *Deben de establecerse equipos de trabajo multidisciplinarios, que actúen en forma coordinada para el normal funcionamiento de los CET.*

REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

Los documentos base fueron los correspondientes a este programa específicamente; sin embargo, al estar evaluando paralelamente cuatro programas relacionados, también se consideró la información disponible para los otros tres programas, tanto para efectos integradores como comparativos.

Programa Patronato Nacional de Reos:

- Documento sobre "Gestión Patronato Nacional de Reos". Marzo 1998 (Decreto N° 542 de 05/02/42 que "Crea el Patronato Nacional de Reos", Decreto N° 409 "sobre regeneración y reintegración del penado a la sociedad", Decreto N° 321 "Sobre Libertad Condicional", Decreto N° 2.442 "Reglamento sobre Libertad Condicional"
 - Documento "Patronato Nacional de Reos". Santiago. Nov. 1997
 - Documento "Organismo Patronato Local de Reos"
 - Documento Informe Programa de atención en el medio Abierto. Patronato Nacional de Reos
 - Presupuestos años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, patronato Nacional de Reos.
 - Proyectos aprobados año 1997 por Patronato Nacional de Reos
 - Proyectos aprobados año 1998 por Patronato Nacional de Reos
 - Informe gestión Patronato Nacional de Reos. Marzo 1998
 - Oficio N° 14.22.02/07/94 de Consejo del Patronato Nacional de reos a Directores Regionales, Jefes de centros de Reinserción Social, Alcaldes de Unidades Penales, Patronatos Locales de Reos, remitiendo instructivo para proyectos 1994
 - Resumen Nacional de proyectos de Readaptación 1994. Gendarmería de Chile
 - Estadísticas 1996 y 1997 sobre reincidencia condenados
 - Oficio N° 14.20.02.44/98 de Director Nacional, Presidente Patronato Nacional de Reos a Directores Regionales, remitiendo instrucciones sobre postulación proyectos año 1998
 - Oficio N° 14.20.0371781/98 de Jefa Patronato Local de reos Santiago a Secretaría Ejecutiva Patronato Nacional de Reos, remitiendo información de cobertura proyectos.
 - Presentación Marco Lógico Patronato Nacional de Reos
- Guía de presentación de proyectos Patronato Nacional de Reos

Programa Reinserción Social de personas afectas a penas alternativas (Reinserción Laboral)

- *Proyecto de Reinserción Laboral. Descripción del Proyecto*
 - *Minuta 218 de 28.08.96 de Jefe de Departamento Tratamiento Medio Libre a Subdirector Técnico Genchi*
 - *Oficio N° 203/97 de: Sub-Director Técnico a Sres. Directores Regionales de Gendarmería. Mat: Amplía contenido oficio relacionado con instrucciones del proyecto de reinserción laboral, especialmente en lo relacionado con los puntos de "niveles de intervención y Colocación del trabajador independiente"*
 - *Oficio N°0143 de 13.01.97. De: Director Nacional, a Sr. Director CRS Antofagasta. Mat.: Imparte instrucciones sobre ejecución proyectos de reinserción laboral*
 - *Oficio N°14.23.00/86/97 de 24 de abril de 1997. De: Director Nacional, a Sr. Director CRS Antofagasta. Mat.: Imparte instrucciones sobre manejo de fondos proyecto de reinserción laboral*
 - *Oficio N° 14.23.00/203/97. De Sub Director Técnico, a Sres. Directores Regionales. Mat.: amplía información Oficio 141 del 13.01.97, precisando procedimientos para apoyar a usuarios para el desarrollo de actividades laborales independientes.*
 - *Proceso de ejecución proyecto laboral 1998*
 - *Normas técnicas para la formulación de proyectos de Fondos Rotatorios. Subdirección Técnica*
 - *Resolución N° 554 de 06/03/98 aprueba proyectos de reinserción laboral Arica, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Quillota, Los Andes, Rancagua, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Cañete, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Santiago*
-
- *Resolución N° 068 de 10.01.96. Modifica resolución N° 2.995 de 29/12/95 relativa a los Centros de Reinserción Social*
 - *Resolución N° 2995. Aprueba proyectos de reinserción social de Antofagasta, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Quillota, Santiago, Rancagua, Talca, Linares, Concepción, Chillán, Temuco, Valdivia y Osorno*

- *Resolución N° 345 de 02/02/95. Aprueba bases para llamado a licitación de programa de Reinserción Laboral para la población Medio Libre.*
- *Informe al 30 de mayo, sobre Programa de Reinserción laboral, 1994*
- *Evaluación del Proyecto de Reinserción Laboral año 1995*
- *Proyectos 1997 aprobados. Departamento de Readaptación*
- *Evaluaciones trimestrales año 1996*
- *Evaluación Primer trimestre 1997 Sistema Abierto*
- *Evaluación de Jornada de Trabajo 1996*
- *Síntesis del trabajo técnico equipo de Reinserción laboral. (síntesis trabajo realizado en jornada 14 de julio de 1995)*
- *Instructivo para pauta de seguimiento mensual del P.R.L.*
- *Pauta de seguimiento del P.R.L.*
- *Libro ¿Castigar o rehabilitar? . Las medidas Alternativas a la reclusión en Chile.*
- *Medidas alternativas a la reclusión . Funcionamiento y resultados.*

Centro de Educación y Trabajo. Colonias Penales (Semiabierto)

- *Documento sobre antecedentes relacionados con la creación del sistema semiabierto*
- *Documento "Programa de Atención en el Medio abierto"*
- *Información presupuestaria período evaluado*

Programa Readaptación Intramuros

- *Documento de Gendarmería de Chile "Resumen Nacional de Proyectos de Readaptación 1996"*
- *Informe proyectos aprobados 1997. Gendarmería de Chile*
- *Resumen Nacional de proyectos de Readaptación 1996. Gendarmería de Chile*
- *Resumen Nacional de proyectos de Readaptación 1994. Gendarmería de Chile*
- *Oficio circular N° 12 de fecha de 22 de enero de 1996. De Director Nacional a Sres. Directores Regionales sobre Instrucciones presentación de proyectos 1996"*
- *Oficio circular N° 224 de fecha 26 de noviembre de 1996. De Director Nacional a señores Directores regionales, sobre instrucciones presentación de proyectos de readaptación año 1997*
- *Oficio circular N° 131 de fecha 30 de diciembre de 1994 De Director Nacional a señores Directores regionales, sobre instrucciones presentación de proyectos de readaptación año 1995*

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

Gendarmería de Chile. Reuniones : 26 de Mayo; 27 de Mayo; 2 de junio; 16 de Junio; 19 de junio y 22 de Julio, 23 de julio, 10 de agosto, 11 de agosto

- Sra. María Eugenia Hoffer Jefe Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre..
- Srta. Paulina Basaure, profesional Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre
- Sr. Mario Ramírez profesional Dpto. de Tratamiento en el Medio
- Sra. Angelina Soto, Jefa Dpto. Readaptación Social
- Sr. Mario Desbordes, profesional Dpto. de Readaptación Social
- Sr. Jorge Tapia, profesional Dpto. de Readaptación Social

Dirección de Presupuestos:

- Sra. María Teresa Hamuy, Jefe Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales. Reuniones: 9 de Junio;9 de Julio.
- Sra. Jimena Federici, profesional, Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales. Reuniones : 9 de Junio; 9 de Julio y 17 de Julio.
- Sr. Fernando Silva, profesional, Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales. Reuniones : 9 de Junio; 11 de Agosto.
- Sra. Cereji Pardo, profesional . Dirección de Presupuesto. Reunión: 17 de Julio.

TERMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES

NOMBRE DEL ESTUDIO:

Diseño sistema de información y control de gestión.

JUSTIFICACION:

La evaluación y monitoreo de cualquier programa requiere contar con un sistema de estadísticas confiables y consistentes en el tiempo, adecuadas a las características de la institución como del objetivo que se persigue.

En la actualidad, el monitoreo de los diversos Programas desarrollados por Gendarmería de Chile se realiza en forma independiente, utilizando diversas fuentes de información, no necesariamente consistentes entre sí. Ello genera dificultades al momento de evaluar cada uno de los programas por sí mismos, así como el logro del fin al que todos ellos contribuyen.

OBJETIVO:

Contar con un sistema de información que permita la evaluación, el control de la gestión y del impacto que están provocando las intervenciones en los grupos beneficiarios, tanto a nivel de la ejecución directa del programa como de la gerencia que lo dirige.

METODOLOGIA:

Contratación de consultoría externa para diseñar un sistema de información y control de gestión común para el conjunto de programas desarrollados por Gendarmería de Chile.

Para la realización de este estudio, deberían participar como contrapartes los jefes de cada Departamento que tenga que ver con intervención directa con usuarios, con control administrativo y financiero, de la unidad de Investigaciones, del Patronato (tanto si continúa vinculado directamente a Gendarmería como si no) y del Ministerio de Justicia (División de Defensa Social).